



UNION AUTONOMICA DE ASTURIAS

Jueves, 12 de Junio de 2008

**Justicia
Informa**

AUXILIO JUDICIAL – TURNO LIBRE

Según informaciones del Ministerio de Justicia, los **funcionarios en prácticas del turno libre del Cuerpo de Auxilio Judicial dependientes del mismo seguirán prestando sus servicios como funcionarios en prácticas en el último destino** en el que las hayan realizado hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, al parecer según petición de algún sindicato, lo cual significa un perjuicio y un agravio comparativo con respecto al resto de funcionarios en prácticas que continuarán percibiendo las retribuciones correspondientes sin estar adscritos a ningún órgano judicial.

Sin embargo, aquellas **Comunidades Autónomas con competencias asumidas** en la materia han optado por establecer distintos mecanismos **ante la falta de regulación**, unas mediante la "adscripción provisional" y en otras seguirán como funcionarios en prácticas con las retribuciones que estaban percibiendo y sin necesidad de prestar servicios en oficina judicial alguna (sistema que regirá en la Comunidad de Madrid según informaciones de esta administración).

Central Sindical Independiente y de Funcionarios

C/ Cervantes, 27 – 6º izda. – 33004 OVIEDO

Tfno: 985252300 EXT. 107) – 606385828

Locales sindicales Oviedo:985968798 .—Gijón 985176743 - justicia33@csi-csif.es